

| Entrevistas | Artículos | Investigación |

Mujeres Zacatecancas al poder

PARTICIPACIÓN, LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO



*Olga Herlinda
Ávila Ramírez*
Profesora jubilada



*Luz Gloria
González Gómez*
Profesora jubilada



*María Guadalupe
Herrera Saldaña*
Profesora jubilada

El voto de las zacatecancas
en las décadas de los 50s y 60s
Testimonios



Flavia Tello Sánchez
Coordinadora del Task Force Interamericano sobre
Liderazgo y Empoderamiento Político
Comisión Interamericana de Mujeres/OEA

Colaboración especial



No.2 Agosto/Diciembre 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PUBLICO LOCAL ELECTORAL



CONSEJO GENERAL

CONSEJERO PRESIDENTE
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Dra. Adelaida Ávalos Acosta
Lic. Elia Olivia Castro Rosales
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez
Mtra. Brenda Mora Aguilera
Lic. Carlos Casas Roque
Lic. Arturo Sosa Carlos

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa

CRÉDITOS

Coordinación de la revista: **Dra. Alicia Villaneda González**
Disposición de contenidos: **Mtra. Ana Claudia Nuñez Vargas y Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez**
Diseño y composición: **Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos**

Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros

Comentario y sugerencias: paridad@ieez.org.mx

MUJERES ZACATECANAS AL PODER. Es una publicación semestral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (Organismo Público Local Electoral). Se autoriza su reproducción parcial o total citando la fuente. Este ejemplar es gratuito.

Retos y oportunidades

El desarrollo democrático en nuestro país involucra la participación de distintas instituciones, partidos políticos y ciudadanía. A partir de la reforma político-electoral del año 2014 se impulsó una transformación al paradigma de las instituciones encargadas en la organización de las elecciones y de participación ciudadana. El 2018, representó un momento histórico, al hacerse patente el primer proceso electoral concurrente en Zacatecas (2017-2018), donde se eligieron autoridades federales y locales en una misma jornada electoral.

Dentro de los desafíos importantes para el IEEZ, se encuentra la difusión de información político-electoral especializada en temas de adelanto y empoderamiento político de las mujeres, así como del reconocimiento del ejercicio pleno de sus derechos político-electorales y sobre los liderazgos de mujeres que actualmente están presentes en los espacios públicos de decisión a nivel local y nacional.

Sirva la presente revista como un espacio de apertura para la reflexión, deliberación y reconocimiento de los temas públicos, así como de los liderazgos de las mujeres que impactan de manera directa a nuestra democracia.



Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo
Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

AGOSTO - DICIEMBRE 2018

- 3**
La Comisión de Paridad entre los Géneros del IEEZ
- 6**
Entrevista Senadora
Claudia Edith Anaya Mota
- 9**
65 Aniversario del voto de las mujeres mexicanas.
Ideología y debates de los Constituyentes del '17 y
de los Legisladores del '53
- 14**
El voto de las Zacatecanas en las décadas de los 50s
y 60s. Testimonios
- 17**
Numeralía. Mujeres Electas en el Proceso Electoral
Local 2017-2018
- 21**
Violencia como respuesta al adelanto de las mujeres.
¿Y ahora que?
Flavia Tello Sánchez. OEA
- 25**
Entrevista
Ma. Oralia López Chávez
Presidenta municipal de Genaro Codina
2018-2021
- 29**
Entrevista
Lic. Sivia Díaz Vargas
Presidenta municipal de Susticacán
2018-2021
- 31**
Entrevista
Lic. Laura Nava Reveles
Presidenta municipal de Chalchihuites
2018-2021
- 34**
Elección consecutiva o reelección



La Comisión de Paridad entre los Géneros del IEEZ

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, cuenta con la Comisión Permanente de Paridad entre los Géneros (CPEG), a través de la cual hace posible el impulso al liderazgo y a la participación política de las mujeres zacatecas, al difundir la cultura democrática, desde un enfoque de igualdad sustantiva y de paridad entre mujeres y hombres.

Esta comisión está integrada por 3 consejeras electorales (con derecho a voz y voto), y por las compañeras responsables de las secretarías u órganos equivalentes, encargadas de la equidad entre los géneros de los partidos políticos con acreditación o registro en el Instituto, a razón de una por instituto político; estas últimas participan sólo con derecho a voz.

Conformación de la CPEG 2018

Presidenta	Mtra. Brenda Mora Aguilera
Vocal	Dra. Adelaida Ávalos Acosta
Vocal	Lic. Elia Olivia Castro Rosales

La Comisión supervisa las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros (DEPG), y verifica el cumplimiento del programa de trabajo anual de la Dirección.

También se encarga de aprobar el contenido de los materiales didácticos, textos y demás insumos necesarios para la ejecución del programa de paridad entre los géneros del IEEZ.

Así mismo da seguimiento a las actividades de fomento a la educación y la cultura de igualdad sustantiva y paridad entre los géneros.

En el proceso electoral local, la CPEG vigila el cumplimiento del principio de paridad entre los géneros, en ambos principios, y en sus tres vertientes –vertical, horizontal y transversal-, en el registro de las candidaturas a cargos de elección popular.



Desde esta Comisión se proponen al Consejo General los lineamientos técnicos dirigidos a los partidos políticos para el fomento a la participación política de las mujeres y el incremento de su representación en los espacios públicos de decisión del estado.

También ha impulsado la celebración de convenios para la colaboración y coordinación de acciones con los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas especializadas en los temas relacionados con la paridad y el empoderamiento político de mujeres, con el objetivo de impulsar el ejercicio de sus derechos políticos.

Es su responsabilidad, al interior del Instituto, presentar al Consejo General mecanismos para la estandarización de los procesos y acciones tendientes al desarrollo de la participación política de las mujeres, así

como los mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia política en contra de las mujeres.

A través de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, se tiene participación en la integración del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Zacatecas, donde se da seguimiento a las precandidatas y candidatas durante los procesos electorales, así como a las campañas informativas y de difusión que se desarrollen orientadas a sensibilizar a la población sobre la paridad en la participación política, los mecanismos que la fomentan y aquéllos que sancionan su incumplimiento, así como sensibilizar respecto a la violencia política contra las mujeres.

Una vez concluido el proceso electoral, la CPEG presenta un Informe Especial al Consejo General sobre la situación general que guarda el impulso a la



participación política de las mujeres en el estado. Hasta el momento la Comisión ha presentado 3 informes; de los cuales, el último (2013-2016) retoma la participación política de las zacatecanas insertadas en un contexto nacional, que posibilita vislumbrar el panorama reciente de nuestra realidad en cuanto al empoderamiento y liderazgo político de las mujeres en nuestro estado. El cuarto informe retomará el periodo 2016-2018.

Si te interesa conocer más acerca de las actividades que realiza la Comisión de Paridad entre los Géneros, te invitamos a visitar el sitio web: politicaygenero.ieez.org.mx



Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros



Informe Especial

sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las Mujeres en el Estado de Zacatecas

Entrevista

Claudia Edith Anaya Mota Senadora de la República

Hay que detectar cuáles son las necesidades y problemáticas de tu estado, porque en el Senado eso es lo que yo defiendo, los intereses del Estado de Zacatecas. Eso es el pacto federalista: lo que se hace en el Senado es representar a tu estado.

Senadora Anaya: Yo creo que mi visión para legislar efectivamente es distinta a la de un hombre, pero también es distinta a la de otras mujeres. Yo entiendo y concibo la diversidad como una forma de avanzar, si respetamos y aprovechamos que en la diversidad hay muchas riquezas. Hay que entendernos, y hay que reconocernos en esas diferencias. Todas traemos una agenda distinta en la cuestión de género; por vivencias anteriores, por compromisos en la reciente campaña, por la realidad social que vive el país, por infinidad de cosas; todos traemos agendas que en muchas ocasiones pueden coincidir, en otras no. Pero de eso se trata la política, de ir construyendo sobre lo que tenemos en común, e ir sacando adelante resultados legislativos que sean para el bien de la ciudadanía.

¿Cuáles fueron los principales obstáculos que enfrentó para finalmente llegar al honroso cargo de Senadora de la República?

Senadora Anaya: Lo primero es obtener la candidatura en la competencia interna en el partido, ya que al Senado de la República sólo va una fórmula de mujeres. Entonces esto impone una competencia real y auténtica con las otras compañeras, quienes también

tienen interés legítimo de participar; y la aspiración es muy válida. Después en la campaña, la lucha de contrastes, digámoslo así; la exposición de contrastes de cara a la sociedad, para que puedan distinguir las opciones de su preferencia. Lo que representa la agenda ciudadana y que la gente quiere que se implemente. Sí, hay una competencia real, sí hay obstáculos reales y hay que sacarlos adelante, poner por delante tu trayectoria, tus resultados, lo que se ha hecho; reconocer también a todos los que están a tu alrededor y que no pudieron llegar a la candidatura para que podamos trabajar en equipo.

¿Principales fortalezas y actitudes que usted tiene y que le habrían servido en su carrera política?

Senadora Anaya: La perseverancia, yo ya había sido candidata al Senado de la República y perdí. Yo sabía que quería ser Senadora de la República y lo volví a intentar. Es muy difícil recuperarse de una derrota electoral, es muy complicado. Haces un gran esfuerzo por seis años para volver a tener la posibilidad de ser candidata. Creo que mi principal fortaleza es la perseverancia, la que me puede caracterizar para poder llegar a los espacios desde los que creo puedo ayudar a servir a Zacatecas.



¿En su práctica legislativa encuentra usted una real solidaridad y acompañamiento por parte de las otras Senadoras? ¿Es significativo el apoyo que se brindan las mujeres legisladoras de diferentes fracciones? porque se ha dicho “mujeres juntas, ni difuntas” ¿Qué piensa de ello?

Senadora Anaya: Eso de “mujeres juntas ni difuntas”, es algo que dicen los hombres, porque no les gusta vernos juntas. Yo creo que las mujeres hemos tenido una organización auténtica para poder sacar adelante la agenda de género; principalmente en temas de paridad, y tal vez en lo que más se ha avanzado es en el tema de violencia hacia la mujer y en temas electorales. Hay que reconocer también a las académicas, las luchadoras sociales, a la sociedad civil, las que han empujado y se han organizado para que se hagan las cosas. Muchas cosas se han hecho y no podemos dejar de visibilizar a las mujeres de la sociedad civil, quienes han marcado pauta y han estado presionando para el cambio.

Es un hecho que hoy tenemos congresos paritarios, se está pensando ya en una ley para poner al poder judicial en condición paritaria. El hecho de que estemos pensando ya

en una gobernanza paritaria habla de una lucha feminista de muchos años. Nunca hubo una cantidad tal de mujeres en la política como hay hoy día; y aún siguen siendo pocas gobernadoras. Falta mucho por hacer, hay que reconocerlo.

La distribución que hizo el propio Instituto Electoral de las diputaciones plurinominales habla de que aunque se den los espacios para competir, falta todavía que las mujeres ganemos en la elección esos espacios. Se tuvo que recurrir al ajuste de la cuota de género para poder equilibrar el Congreso Local. Hay algo que sí puedo decir: para sacar la agenda de género, para respaldarnos en otro tipo de proyectos, no veo tanta sororidad, como sí veo fraternidad. Una puede ver en los Congresos una alianza de muchos años entre los hombres de diferentes grupos parlamentarios, pareciera que no son capaces de tocarse “ni con el pétalo de una rosa”. Sí se nota esa alianza masculina que probablemente no se siente en las mujeres, aunque para los temas de la agenda sí la hemos logrado hacer.



¿Cuáles serían tres características que cree indispensable en una mujer precisamente para lograr una carrera política exitosa?

Senadora Anaya: Creo que una cuestión puede ser el tiempo, las mujeres estamos divididas en muchas cosas que tienen que ver con lo doméstico. Una mujer nunca deja de ser también la administradora de su hogar, o la responsable de los hijos, y de tantos otros cuidados que remiten a la vida privada. Y en el servicio público, en la política, y más con estos cargos federales, cuando vives simultáneamente en México y en Zacatecas, hay que recorrer los 58 municipios; se requiere de mucho tiempo y se imponen muchos sacrificios personales. Tienes que estar disponible para la gente en todo momento. Creo que eso pudiera ayudar a hacer una carrera política exitosa. Dedicarle tiempo es importante. Ahora bien, cuando se tiene vocación, -que pudiera ser la otra cosa-, la vocación es muy importante para cualquier carrera, porque no sientes que lo estás sufriendo, estás todo el tiempo que tienes que estar, y te gusta y lo disfrutas; terminas teniendo buenos resultados en la mayoría de los casos. La vocación creo que también es importante. Otra cosa que también pudiera ser es la perseverancia. La política no es fácil, en la política las cosas no avanzan con la rapidez que tú quisieras, hay que tener paciencia, hay que intentarlo muchas veces, hay que saber construir, hay que construir sobre las derrotas en muchas ocasiones.

Senadora Anaya: Finalmente, creo que es importante que las mujeres siempre nos planteemos metas y que nunca pensemos que son demasiadas altas; con esfuerzo, con dedicación, con empeño, con pasión, podemos alcanzar nuestras metas.

Es importante que las mujeres tengamos objetivos, que trabajemos por ellos; que nunca dejemos de amarnos, que nunca dejemos de cuidarnos, que estemos pendientes de nuestra salud, que estemos pendientes de nuestro entorno y que construyamos; que ayudemos con nuestra visión, con nuestra forma de pensar, con nuestra forma de ser, para que tengamos un mejor país, un mejor Zacatecas, para que vivamos en una mejor comunidad. Esto se hace todos los días, desde lo privado, desde lo público.

Pero es importante que también asumamos que no existe un agenda exclusiva para la mujer, que la agenda privada no es exclusiva de la mujer, que la agenda pública no es exclusiva del hombre. Que podemos participar transversalmente en todo lo que queramos participar. Hay que ser solidarias, muy empáticas con los compañeros varones que de repente sienten una amenaza con el tema de las cuotas, o con el tema de las mujeres en la participación política. Hay que ser empáticas también, para que podamos saber construir con ellos, que ambos entendamos que la política, que la gobernanza, es algo que se construye en equipo.

Es bien importante visibilizar cuáles son los compromisos que tenemos los servidores públicos. En qué estamos pensando, qué estamos haciendo, y siempre estar revotando ideas con los ciudadanos, para que la agenda que nosotros tenemos en el Senado, o la agenda que se tenga en las Cámaras, sea una agenda auténticamente ciudadana.

¡Gracias!



Conmemoración del aniversario del voto de las mujeres mexicanas

Ideologías y debates de los Constituyentes del '17 y los Legisladores del '53

Dra. Alicia Villaneda González

Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del IEEZ

Durante la Revolución Mexicana y en medio del descontento social las mexicanas de distintos sectores y diversos entornos dejaron sentir su presencia e incidieron en esos momentos de transformación social y política. Las hubo precursoras, doctrinarias, combatientes, y fue precisamente en ese momento histórico que algunas mujeres abrieron espacio para exigir sus derechos político-electorales. Sin embargo, la ruta para alcanzar la plena ciudadanía iba a ser larga. Pasarían otras décadas para que finalmente se lograra el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres mexicanas.

1916. Primer Congreso Feminista.

Reunidas en la Cd. De Mérida, Yuc., mujeres de muchos estados del país se hicieron presentes y reclamaron la igualdad jurídica y política con respecto al varón, entre otras cosas. Pero las fuerzas conservadoras levantaron inmediatamente la voz para impedirlo. Uno de los argumentos esgrimidos en contra de otorgar el voto a las mujeres, y ante la proximidad de la elaboración de la Constitución de 1917, fue que las mujeres no tenían experiencia en los asuntos políticos. Ellas respondieron en los siguientes términos:



No es necesaria la experiencia previa para entrar a las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia es previa, y porque la práctica se adquiere en las luchas...

¿Qué no podemos votar? ¿Acaso los hombres pueden todo, por su ilustración y cultura? Entre ellos no todos tienen el criterio de muchísimas de nosotras, entre las cuales hay mujeres más aptas para votar. No todas van a ser votadas. Lo serán, como al tratarse de los hombres, las aptas, las que lo merezcan, las que tengan el criterio, la ilustración y la cultura suficiente.¹

Debates del Constituyente del '17

La Constitución de 1917 pretendió recoger y garantizar las aspiraciones de una sociedad que había efectuado una revolución social. La Carta Magna del '17 tiene como eje central un espíritu de justicia social, pero con respecto a la condición social de la mujer perpetuó la discriminación en cuanto a negar los derechos civiles y políticos a las mujeres.

Esta Constitución ha sido considerada la más avanzada del siglo XX al incluir los llamados derechos sociales; dan cuenta de ello los artículos 3º, 27 y 123, que plasman el gran salto político y social que habría tenido lugar en México. Sin embargo, respecto a la condición política de la mujer, esta Carta Magna perpetuó la desigualdad para la mujer. Debemos tomar en cuenta que los Constituyentes se suponían hombres de avanzada, revolucionarios. Podemos entonces imaginar lo que al respecto opinaban los sectores francamente identificados como conservadores:

Un connotado antirreeleccionista exponía estos argumentos:

El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos, no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase... La dificultad de hacer la elección autoriza la negativa. En las condiciones en que se encuentra la sociedad mexicana, no se advierte la necesidad de conceder el voto a las mujeres. (Luis G. Monzón, Dip. San Luis Potosí)

De hecho, la Ley Electoral de 1918 estableció explícitamente el requisito de ser varón para participar en las elecciones. Esto dejó sellado -por el momento- la posibilidad de que las mujeres participaran en los asuntos del bien común y de la prosecución de la justicia social.

Voto de la mujer en elecciones municipales. Años 20s y 30s

Dado el contexto internacional, y también la presión que ya ejercían las sufragistas del país, en Yucatán (1922) y en San Luis Potosí (1923)³, se expidieron sendos Decretos en los que se concedía a las mujeres el derecho a votar y a ser votadas en las elecciones municipales y luego estatales. En esta misma vía adelantada se colocó Tabasco, cuando en 1925 el gobernador Tomás Garrido Canabal, reconocido anticlerical y ultraliberal, consideró que era propio y necesario el que las mujeres participaran en política, -concretamente en la elección de sus gobernantes-. También Chiapas decretó el voto de las mujeres en las elecciones municipales en 1925.

Sin embargo, los argumentos retrógrados y sexistas se levantaron inmediatamente (1926):

Si nuestro pueblo, si nuestros compañeros que están metidos en la política diariamente, si la mayor parte desconoce la Ley Electoral y las elecciones resultan viciadas, ¿Qué no sería llevando la inconsciencia de la mujer a las urnas electorales? ¿Cómo resultarían estas elecciones? ¿Qué podríamos esperar de una mayoría más analfabeta todavía? Porque es sabido que en la mujer hay más analfabetismo que en el hombre; sabiendo que la mujer, sino de todo el mundo, cuando menos de México, la inmensa mayoría, por regla general, obedece al clero. (Gonzalo N. Santos. Potosino. Este personaje fue quien ordenó disparar contra manifestantes que reclamaban por el fraude electoral cometido en contra de José Vasconcelos en 1929).

¿Porqué se lo vamos a dar (el voto)? ¿Por qué vamos a darle una arma a los que tantas veces decimos combatir? A los obispos y curas. Que se redima a la mujer cuando esté debidamente preparada, cuando esté debidamente estudiada, cuando en el hogar el individuo se preocupe por ilustrarla, y cuando el Estado también se preocupe de ella por medio de la escuela; en fin, cuando se haga de esta mujer una verdadera ciudadana, ya que ahora no es más que una verdadera representante de la custodia y de la hostia.⁴

En contraste, Rafael Nieto Compeán, Gobernador de San Luis Potosí, exponía argumentos de avanzada en pro del voto para las mujeres:

Las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres; es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres...

La esfera de la mujer está en todas partes, porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntimamente ligada a la de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y los de los hombres no pueden separarse. La esfera de la mujer, está, por lo tanto, donde quiera que esté la del hombre, es decir, en el mundo entero.⁵

1937. Cárdenas y la iniciativa a la reforma art. 34.

Lázaro Cárdenas es reconocido como un presidente progresista, por ello la iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional para otorgar el voto a las mujeres, se pensó que progresaría más o menos de manera tersa. Sin embargo, a pesar de haber sido aprobada en el Congreso de la Unión tal reforma, de repente se congeló la iniciativa. Circuló la idea entre los dirigentes políticos de la época, que la casi totalidad de mujeres votarían alineadas a la corriente conservadora, nutrida por la iglesia católica, enemiga declarada del cardenismo y de la



izquierda.

Así, la reforma constitucional con que se hubieran alcanzado los derechos políticos de las mexicanas quedó abandonada en los archivos del Congreso de la Unión por quince años...

1946. Reforma al artículo 115. Voto en lo municipal

Los argumentos de las fuerzas conservadoras:

Aquiles Elorduy

...La idiosincracia de la mujer mexicana no es para la política, es de tal manera sencilla e influye tanto en su corazón el esposo, el hijo o el padre, que no tiene la fuerza necesaria de resistencia para no guiarse por los varones de su casa. No creo yo que vaya a representar realmente una fuerza pública diferente de los individuos que forma su hogar.

*Si vamos perdiendo los hombres las pocas fuentes de superioridad, por lo menos aparente, que tenemos en el hogar, vamos a empezar a hacer cosas que no sean dignas de nosotros...si vamos perdiendo la única cosa que siempre aparatosa que es la política, si vamos a ser iguales hasta en la calle, en las Asambleas, en las Cámaras, en la Suprema Corte, en los tribunales, etc. Pues, entonces ¿qué nos dejan a nosotros...?*⁶

Como ya en algunos estados las mujeres participaban en las elecciones municipales esto permitió observar el comportamiento femenino en el proceso electoral, resultando que no tenía fundamento la supuesta alianza de las mujeres con la reacción o contrarrevolución.

Los años clave: 1952-1953.

Fue en el año de 1952 cuando Adolfo Ruiz Cortines llega

al poder, se reforma el artículo 34 constitucional para conceder la ciudadanía a la mujer mexicana.

Los debates entre los legisladores en torno a esta reforma, son interesantes, toda vez que reflejan las posiciones encontradas al concebir el rol social de la mujer. Nuevamente se retomó el argumento de que los votos emitidos por las mujeres serían votos para la reacción.

¿Qué más quiere tener la mujer mexicana?... desde el punto de vista social, yo temo francamente que las actividades políticas de la mujer vayan a contribuir a descuidar más el hogar. Es natural, es otra esfera de acción nueva, tiene que concurrir a los mítines, tiene que estar en las discusiones sobre puntos políticos, tiene que leer todas las cuestiones políticas, tiene que empaparse de historia política. Todo esto forzosamente las distrae de las ocupaciones hogareñas...



Otro legislador se postuló en pro de la reforma:

La mujer tiene ya responsabilidades en la vida nacional y, por tanto, lógico es que tenga participación decidida en las tareas públicas, mediante el ejercicio de los derechos ciudadanos. Es importante señalar que el 87% de las mujeres lo conforma la mujer obrera, campesina, la mujer de la clase humilde, creada en un sentido de dolor que tendría que ir necesariamente con los intereses del pueblo... Ahora bien convenidos de que su cooperación nos es necesaria y además útil y por siempre eficaz ¿Qué razón nos asiste para no dotar a la mujer de los medios jurídicos y constitucionales que pueden elevarla en el palmo de la actividad política a la misma situación que disfruta el ciudadano varón?...

En 1953 se recabaron miles y miles de firmas de mujeres para sostener la petición al candidato a la Presidencia, y así evidenciar que era un reclamo masivo por parte de las mexicanas el obtener finalmente el derecho a votar y ser votadas en todo tipo de elecciones.⁷ Al constatar la importancia de la petición, el Lic. Ruiz Cortines expresó: *"Señoras, ahora sí les creo, será lo primero que yo pida a la Soberanía..."*¹³.

El derecho al voto para las mujeres, -logrado al fin después de una larga lucha histórica en la que

concurrieron varias generaciones de sufragistas-, se hizo efectivo por primera vez en las elecciones federales del 3 de julio de 1955, cuando se renovó la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se conformó la XLIII Legislatura. En esa primera participación sufragista de nivel federal, cuatro millones de mujeres se registraron en las listas electorales.

*El año de 1958, que fue cuando efectivamente se ejerció el voto universal por parte de las mujeres mexicanas, tuvo una fundamental relevancia histórica en la evolución política de la mujer mexicana, ya que por primera vez asumió el carácter de un factor real en el proceso democrático de la elección del titular de Poder Ejecutivo Federal; más de cuatro millones de mujeres votaron en toda la República...*⁹

El logro del derecho a votar y ser votadas para todos los cargos de elección popular, no fue una amable concesión de quienes ostentaban el poder político, sino que fue el resultado de varios episodios de lucha, emprendidos por muchas mexicanas que ofrecieron su esfuerzo, su inteligencia y tenacidad para lograr participar en la vida política, aspirando con ello transformar el mundo que vivimos, por uno más justo, igualitario e incluyente.



- ¹ Informe de la Junta Directiva del Primer Congreso Feminista de México. 1916.
- ² Diario de Debates del Congreso Constituyente 1916-1917. Intervención del Diputado Luis G. Monzón. 26 de enero de 1917.
- ³ Siendo gobernadores Felipe Carrillo Puerto y Rafael Nieto Compeán, respectivamente.
- ⁴ Archivo Histórico de San Luis Potosí. Acta de la sesión celebrada por el Congreso del Estado el 1º de Enero de 1923. Legajo D-13. 1923. 0101-06 actas. (págs. 36-45 passim)
- ⁵ Ídem. AHESLP, (págs. 54-59 passim)
- ⁶ Diario de Debates. Congreso de la Unión. 23 de diciembre de 1946.
- ⁷ Excelsior, 2 de diciembre de 1952, pág. 4. Vid. CimaNoticias. Periodismo con Perspectiva de Género. Especial 50 Aniversario del voto femenino. Homenaje a 19 pioneras del voto femenino en México. 10/04/2003. <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/28703>
- ⁸ Tuñón, Pablos, Enriqueta. ¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas: el sufragio femenino. México, Plaza y Valdés, 2002.
- ⁹ Citada en: Mujeres, votos y asistencia social en el México priista y la Argentina Peronista. Gisela Zaremberg, México, Flacso, 2010.



Conmemoración del
aniversario del voto de las
mujeres mexicanas

La Tolerancia

asegura una convivencia social y política civilizada

*En una democracia
hay pluralidad de opiniones,
preferencias y proyectos políticos*



www.ieez.org.mx

El voto de las zacatecanas en las décadas de los 50s y 60s

Testimonios



María Guadalupe
Herrera Saldaña

86 años. Profesora Jubilada, originaria del municipio de Tepechitlán, Zac.

Nací en el año de 1932, en Tepechitlán. Cuando tenía 30 años las mujeres votaron por primera vez; recuerdo que los hombres como que no querían que las mujeres se abrieran tanto paso, como que se sentían minimizados, no estaban muy contentos, pensaban que ellas no deberían tener el derecho a votar porque a raíz de eso iban a escalar a puestos políticos... Pienso que está muy bien que las mujeres ahora ocupen cargos de diputadas, presidentas, síndicas y regidoras, porque la nación al igual que cada familia requiere de los dos sexos para equilibrarse mejor.

Pienso que las personas que no creen que las mujeres deban ocupar estos puestos, están muy atrasadas; escuché a una persona en una ocasión decir que “las mujeres eran un ser de cabellos largos e ideas cortas.” Hay muchas mujeres más listas y mucho más expertas que los hombres.

Recuerdo cuando eran las elecciones... Ver mujeres y hombres en la fila para votar, se me hacía muy bien a mí esa participación, mucho muy abiertas, ya que todo mundo tenemos derecho a ello. En esos años ya eran la mayoría las mujeres que ya votaban aquí en Tepechitlán de manera generalizada.

Ahora veo a las mujeres votando con mucho entusiasmo y dignidad, pues yo creo que hasta más, porque ya creció el número de mujeres votantes. En aquella época recuerdo un caso de una mujer que su marido no estaba muy de acuerdo que las mujeres fuéramos a votar, era de esas mujeres que el marido siempre las quería intervenir en todo, no la dejaba ni ir a la iglesia, ni a fiestas cívicas, ni tampoco a ninguna votación. Lo bueno es que a mí de ninguna manera alguien me limitó el derecho a votar.



Luz Gloria González Gómez

81 años. Profesora Jubilada, originaria del municipio de Jerez, Zac.

A mí me tocó siendo aún estudiante por allá en 1953, la noticia de que se estaba pidiendo el voto para las mujeres al entonces candidato Ruiz Cortines; y después supimos que ya se nos había concedido el voto, en aquel entonces una sabía las noticias por el radio, y por el periódico.

Entonces por el radio nosotras supimos que ya se nos había concedido el voto a las mujeres. A todas nosotras como maestras –ya yo trabajaba como maestra rural-, nos dio mucho gusto porque era un avance, pues muy grande para una de mujer. Estábamos muy convencidas todas mis compañeras maestras, unas más grandes, otras más chicas; las que podían y que tenían un poco más de entendimiento, todas fueron y votaron. Se quedó rezagada toda la gente que no entendía para qué servía el voto, pero poco a poco se les fue explicando, se les fue diciendo y entonces se fue convenciendo a las personas para que votaran, y poco a poco así fue; hasta hoy que

vemos en su gran mayoría que van más mujeres a votar.

... Aquellas que tienen desde chicas el sentido político de hacer el bien hacia todo su pueblo, pues imagínese qué bueno ¡Cuánta participación de mujeres y más ahorita con equidad de género! Debe de haber la misma cantidad de caballeros como de damas en la política.

Pues hoy hay mucha preparación, hay muchas compañeras con preparación, hay muchas que desde niñas tiene el deseo de ser líderes, ya vemos que son presidentas o secretarías de su salón; entonces poco a poco esas muchachas van destacando y qué bueno que un día llegáramos a tener una Presidenta de la República. Que todas nos siguiéramos preparando, porque no hay como la preparación y si es política, es la preparación para hacer el bien a nuestros conciudadanos ¡Qué mejor! Ojalá y que todas estuvieran presentes, y que aquellas que saben, que pudieran hacerlo con mucha dedicación, para el bien de todos, ya sea su ciudad, su estado o su nación.



Olga Herlinda Ávila Ramírez

86 años. Profesora Jubilada, del municipio de Guadalupe, Zac.

En aquellos años estudiamos la normal aquí y la secundaria y ya. Después hice la licenciatura. Nosotras no votábamos pues ya sabíamos que sólo los hombres votaban. Pero que va llegando un informe de que todas las mujeres teníamos ya el derecho a votar. Recuerdo que se volvió aquello una situación dividida, ya que mucha gente sí lo aceptaba con gusto y decían: “Qué bueno que vamos a votar; pero otros no, y decían “esto es de los hombres”, “mi marido no me deja, decían las señoras”. Yo para entonces aún estaba soltera, pero como era maestra yo tenía que andar en esas cosas, ya que nos daban comisiones. Tuvimos que convencer a mucha gente para que votaran. A muchas mujeres aunque no las invitaran, nada más sabían e iban y se presentaban, porque les gustaba asistir. Había gente que se lo tomaba con calma, con responsabilidad entonces íbamos a votar con mucho respeto. Para todos fue como novedad. La

gente iba ahí a la escuela conmigo y platicábamos y yo les decía que era un deber como ciudadanos, como mexicanos que fuéramos a los mítines y pensáramos primero para conocerlos. Los candidatos iban a las comunidades a visitarnos yo les decía a las mujeres: “pónganse listas a lo que hablan, qué dicen, cómo dicen y quién les gusta más”, y sí después iban ellas y me contaban, no pues fulanito dijo esto y lo otro y está bueno. Yo les decía, pues si lo hacen nos va bien en la comunidad. Ellas iban y votaban, lo hicieron no porque les exigieran, lo hicieron porque les nació ir a votar. El involucrarse en eso de los candidatos fue muy bueno, ya que las mujeres así como nos metíamos a la cocina a trabajar a hacer de comer a los hombres, también teníamos que darnos cuenta de cómo funcionaban las cosas en nuestro México en aquellos tiempos.



El 1° de Julio del 2018 se vivió por primera vez en Zacatecas una jornada electoral concurrente, lo que significó emitir nuestro sufragio en un mismo momento y lugar tanto para la elección federal, como para la local. Esto fue posible a partir de la reforma político-electoral del año 2014, lo que modificó significativamente la preparación y desarrollo de los procesos electorales en México.

La transición a un Sistema Nacional Electoral ha implicado la plena coordinación de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) con el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que se han dictado acuerdos y lineamientos necesarios que homologan el ejercicio y función electoral en nuestro país, permitiendo con ello estandarizar procesos y trascender en la profesionalización de la organización y vigilancia de las elecciones en nuestro país.

El Proceso Electoral concurrente 2017-2018 llevó implícito retos importantes en temas como: las candidaturas independientes, la implementación de la casilla única para efectuar la votación, la aplicación de criterios para la elección continua y la paridad entre los géneros en todos los cargos de elección popular.

Sin duda la elección del 2018 fue la más grande llevada a cabo en nuestro país, donde se eligieron más de 3,300 cargos a nivel local y federal, para lo cual se instalaron 155 mil casillas; que implicó la participación de 1 millón 400 mil ciudadanos como funcionarios de casilla (incluidos propietarios y suplentes). Esta elección fue posible gracias a la confianza y participación de las y los ciudadanos que se involucran en la construcción y fortalecimiento de nuestra democracia.

Para el caso de Zacatecas, el 1° de Julio se eligieron:

18

Diputaciones locales de mayoría relativa

12

Diputaciones locales de representación proporcional

58

Ayuntamientos

Elección federal

14 de diciembre al 11 de febrero

Precampañas

30 de marzo al 27 de junio

Campañas

Jornada electoral 1 de julio

Elección local

3 de enero al 11 de febrero

29 de abril al 27 de junio

Mujeres en el proceso electoral 2017 - 2018

Numeralia

El 01 de julio de 2018 se eligieron
693 cargos de elección popular en Zacatecas:

30 Diputaciones

18 mayoría relativa

12 representación proporcional

Ayuntamientos

58

Presidente (a)

•

58

Síndico (a)

•

547

Regidurías (a)

320 mayoría relativa

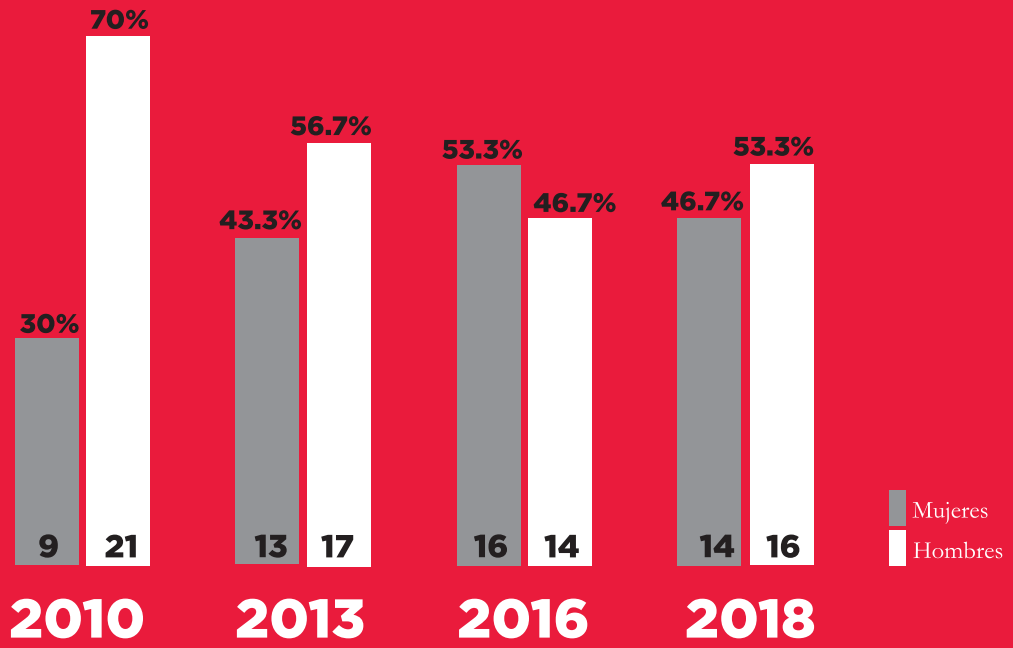
227 representación proporcional

Numeralia Zacatecas

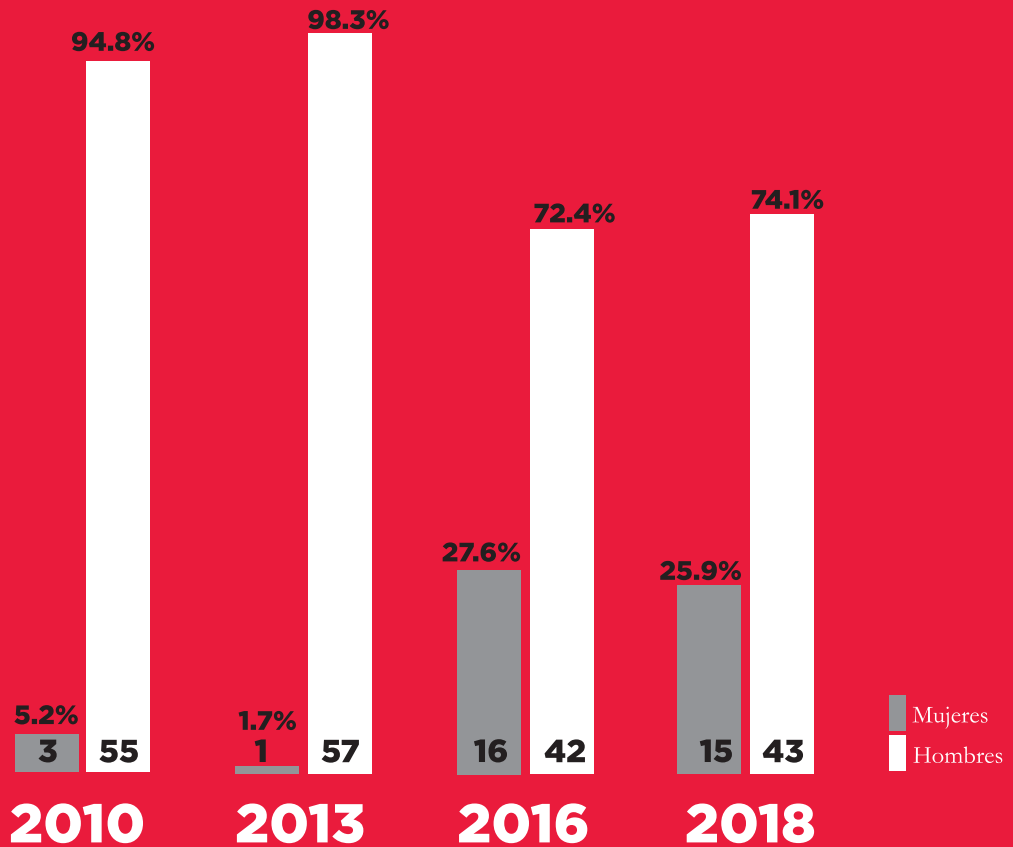
En la elección local del 2018 participaron 11 partidos políticos con registro ante el IEEZ, 9 institutos políticos nacionales y 2 estatales, algunos de ellos fueron en coalición. Aunado a esto existieron algunas candidaturas independientes. Se presentan los resultados para el 2018, y su comparativo con los 3 procesos electorales anteriores.



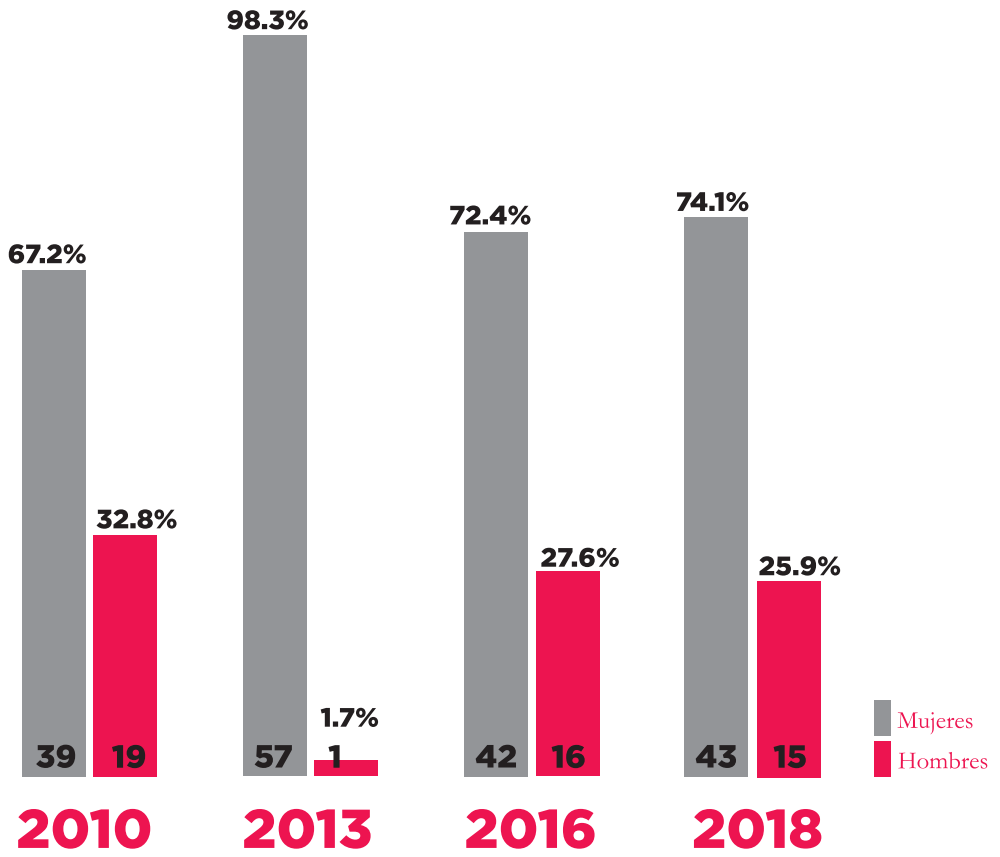
Diputaciones electas



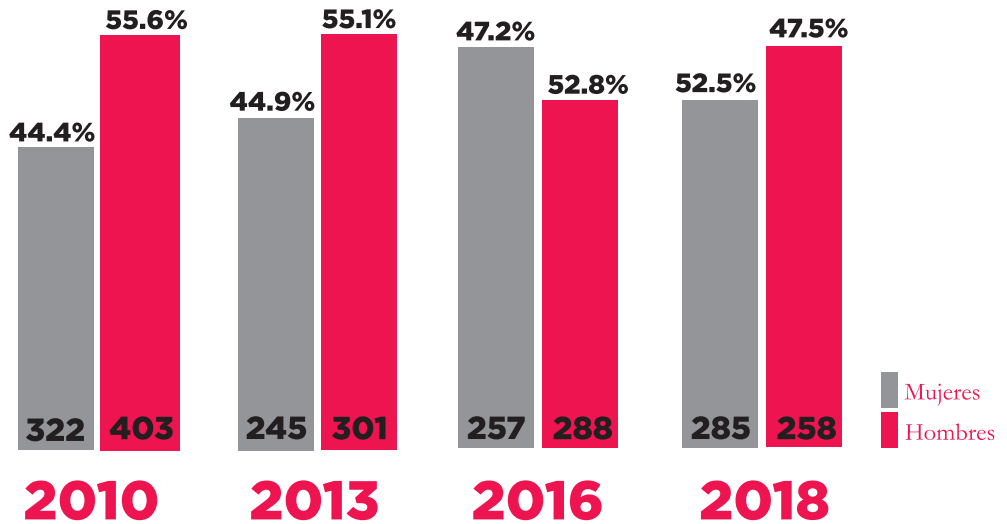
Presidencias municipales electas



Sindicaturas electas



Regidurías electas





Violencia como respuesta al adelanto de las mujeres ¿Y ahora qué?

Flavia Tello Sánchez

Coordinadora del Task Force Interamericano sobre
Liderazgo y Empoderamiento Político
Comisión Interamericana de Mujeres/OEA
@FlaviaTelloS

Hace ya doce años empecé a investigar sobre la violencia política hacia las mujeres. En ese estudio descubrí, a través de una encuesta realizada entre 235 alcaldesas y concejalas latinoamericanas, que el 46,9% de ellas había sido víctima de acoso o violencia política. Conocí historias personales de dolor, furia e impotencia por parte de concejalas bolivianas que estaban siendo acosadas, amenazadas y hasta agredidas sexualmente con el propósito de lograr que renunciaran a sus cargos, o bien que adhirieran a proyectos municipales imbuidos de prácticas de corrupción.

Hasta que Bolivia promulgó la *Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres* en 2012, hubo como costo la irremediable pérdida de una vida, la de la Concejala Juana Quispe¹. Aunque lamentablemente no fue la última; ni en Bolivia, ni en la región latinoamericana.

Hace exactamente un año participé de un foro en Oaxaca, México, donde numerosas mujeres, presidentas municipales, regidoras y síndicas, habían sido víctimas de todo tipo de violencia política: amenazas, retención de sus salarios, coerción para que firmaran documentos, acoso y persecución, y hasta asesinatos de familiares cercanos como consecuencia del hostigamiento del que fueron víctimas ellas y sus familias. Mientras las escuchaba me

afigía el dolor de estas mujeres, al tiempo que admiraba su enorme coraje para denunciar públicamente esas vejaciones y a sus victimarios. Al mismo tiempo, me preguntaba: ¿Y ahora qué? ¿Quién las va a proteger cuando vuelvan a sus comunidades, donde sus agresores siguen impunes y todavía muchos siguen ejerciendo los cargos para los que fueron electos?

El caso más emblemático de los últimos meses fue sin dudas el feminicidio político de Marielle Franco, concejala de Río de Janeiro que fue impunemente asesinada buscando callar la voz y la fuerza de una mujer feminista, negra, de izquierdas. La pretensión de “borrar” su empoderamiento, no ha hecho sino visibilizar el riesgo que es para las mujeres el ejercicio de un liderazgo que rompe con el *status quo*, que interpela las formas de entender el poder, buscando el ejercicio de un poder distinto, transformador. Pero esta lamentable pérdida también ha contribuido a amplificar la voz de Marielle, para decir ¡basta! Porque esto no ocurre sólo en las favelas, ni en las comunidades indígenas; también ocurre en las grandes ligas del poder.

Las mujeres que participan en política son blanco constante de injurias, denigraciones, acoso y distintas manifestaciones de violencia. Hay quien dirá que los hombres también sufren violencias en sus carreras

políticas, y de hecho, México, es el país donde más casos se registran. Sólo en el último proceso electoral celebrado en el país, 130 candidatos y candidatas fueron asesinados/as durante la contienda electoral².

Sin embargo, la violencia política que sufren los hombres no tiene connotaciones de género, pero es cierto que no todas las violencias políticas que sufren las mujeres las tienen tampoco.

La categoría de violencia política por razones de género es aquella que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres. Una reacción hacia las mujeres que irrumpen en un escenario que históricamente “no les pertenece”. Este tipo de violencia se da especialmente como respuesta a la imposición de los sistemas legales de cuota o paridad, que ubica a mujeres que no son bienvenidas a la mesa de poder. Claro está, para que entren “unas” tienen que salir “otros”, y pocos están dispuestos a ceder sus acomodados sillones de poder.

Por otro lado, el discurso expandido de que las mujeres “no están preparadas” o la defensa del sistema de meritocracia, o las mujeres “de adorno” en la política, ha alimentado la agresión hacia las mujeres políticas en los medios de comunicación. Una violencia que puede ser directa como la que sufrió abiertamente Irene Montero en un poema machista de una revista de la asociación de jueces en España (y por lo cual fue indemnizada)³; o agresiones, insultos o vejaciones machistas directas o anónimas con las que conviven diariamente en redes sociales. Lenguaje sexista, estereotipos de género y micromachismos, son parte del desigual rasero con el que se valora a las mujeres en política, desacreditando constantemente su capacidad de liderar y gobernar. Cuando estos factores se dan, y no son reproducibles en las violencias hacia los hombres, entonces es violencia política en razón de género.

Restricción, exclusión, presión, extorsión, rechazo, actos sexistas y finalmente, actos criminales en razón de género, forman parte del amplio espectro de manifestaciones de violencias que las mujeres pueden experimentar en sus carreras políticas.

Ante la ausencia de una ley específica, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en México, elaboró en 2016 un Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres que tiene como propósito servir de guía para atender la violencia política en razón de género.

En 2017, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) adoptó la *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política*⁴ promovida por la Comisión Interamericana de Mujeres. Esta Ley Modelo pretende contribuir al fortalecimiento de las

capacidades de los Estados para responder de forma efectiva ante esta violencia, poniendo especial atención en la legislación.

La garantía de derechos a través de un marco legal es absolutamente necesaria. ¿Pero qué hacemos mientras los parlamentos de la región deciden instalar este tema en sus agendas y promulgar leyes integrales y garantistas con los derechos políticos de las mujeres? ¿Quién protege a las víctimas? ¿Cómo hacer para que esta oleada de violencias no desaliente la vocación y la participación política de las mujeres? ¿Cómo se previene? ¿De quién es la responsabilidad?

Cuatro elementos claves:

Mecanismos de seguimiento: La experiencia boliviana nos ha enseñado lo clave que puede llegar a ser el relevamiento de indicadores. A través de la impecable labor de sistematización realizada por la Asociación de Alcaldesas y Concejalas de Bolivia (ACOBOL), se pudo dar cuenta de la magnitud del problema, conocer cuántas eran víctimas y qué tipos de violencias recibían. Actualmente más actores sociales y públicos están realizando este tipo de observancia. Los órganos electorales deberían ser los principales agentes de esta labor; algunos ya han asumido esta función.

Mecanismos de incidencia: Nuevamente destacar a ACOBOL y el conjunto de organizaciones sociales del país que articularon estrategias de incidencia para conseguir que la Ley fuera aprobada. La fuerza de las organizaciones de mujeres articuladas es, junto a la mayor presencia de mujeres en la toma de decisiones, la estrategia más prometedora para la conquista de derechos para las mujeres y las niñas.

Informar/Formar: Las mujeres no suelen reconocerse en situaciones de violencia política porque se ha tendido a normalizar esto como parte de la arena política. Son especialmente las violencias simbólicas, económicas y de exclusión las que pasan más inadvertidas para las mujeres. Por tanto, es necesario visibilizar la violencia política en razón de género como un delito que atenta contra el ejercicio de los derechos políticos y la democracia. Los órganos electorales y los partidos políticos son, en este sentido, los principales responsables de informar y formar sobre este asunto, tanto a mujeres para propiciar la denuncia, como por supuesto también a los hombres para prevenir.

Acompañar/Proteger: El propósito de renuncia colectiva por más de 30 mujeres electas en las pasadas



Organización de los
Estados Americanos



elecciones en Chiapas -producto de la coerción ejercida sobre ellas para que fueran reemplazadas en sus cargos por los hombres suplentes en la lista-, tuvo una amplia y positiva respuesta para paralizar y denunciar lo que claramente estuvo teñido de violencia política por razones de género. Las organizaciones locales de mujeres rápidamente pusieron la voz de alarma y de manera rápida y efectiva el Instituto Nacional Electoral hizo un llamado “a las autoridades electorales, partidos políticos, sociedad civil, instancias gubernamentales y legislativas, así como de medios de comunicación, a defender y ser garantes de los derechos obtenidos en democracia”⁵.

Tal vez la responsabilidad más próxima es la que podrían asumir las redes de mujeres políticas, sea a través de asociaciones o bancadas parlamentarias. En la IV Cumbre de Agendas Locales de Género celebrada en mayo pasado en Cuenca, Ecuador, las mujeres participantes hicieron un *Llamado a la Acción dirigida a las asociaciones de mujeres municipalistas* con el objeto de comprometer un lenguaje común de entendimiento y protección ante la violencia política contra las mujeres⁶.

No es una cuestión menor: es una cuestión vital para las mujeres que son víctimas de violencia política sentir y saber que hay un sistema que, aunque aún no es perfecto ni completo, está comprometido institucional, política y socialmente en brindar medidas y recursos de

información, contención, acompañamiento, asesoramiento y protección.

Sin lugar a dudas asistimos a un avance incontestable de las mujeres en distintos ámbitos. Pero junto a este adelanto el *backlash* con resistencias ancladas todavía en el poder dominante, reacciona con una violencia desmesurada hacia las mujeres. Por lo tanto, la lucha contra la violencia política hacia las mujeres nos exhorta a asumir compromisos gubernamentales, interinstitucionales, interpartidarios, sociales, desde la academia, los medios de comunicación, y como ciudadanía, para avanzar hacia una democracia plena y paritaria. Porque en la medida en que los derechos políticos de las mujeres están en riesgo, están en riesgo también nuestras democracias.

REFERENCIAS

- ¹ Uriona Gamarra, Katia (2012) Ley contra el Acoso y Violencia Política. Punto de inflexión para la mujer. En *La Razón*.
- ² (2018) Asesinan a 130 políticos mexicanos en lo que va del Proceso Electoral. En *Alcaldes de México*
- ³ (2018) Irene Montero, indemnizada con 70.000 euros por el poema machista de la revista de la asociación de jueces Francisco de Vitoria. En *El Diario.es*
- ⁴ Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (2017) *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política*
- ⁵ (2018) Candidatas en Chiapas renuncian para que hombres las reemplacen. En *Diario de México*
- ⁶ *Llamado a la acción a las asociaciones de mujeres municipalistas ante la violencia contra las mujeres en la vida política.*

SINTONIZA



**DIÁLOGOS
EN DEMOCRACIA**

97.9 FM

TODOS LOS MIÉRCOLES 4:30 P.M.

POR LA WEB

WWW.SIZART.ORG.MX



Genaro Codina

ENTREVISTA

Ma. Oralía López Chávez

Presidenta municipal de Genaro Codina 2018 - 2021

Soy originaria de la comunidad de La Moradilla, mi trayectoria política inicia cuando veo las necesidades de mi municipio y decido enfocarme en la lucha social a favor de los que menos tienen. En este trabajo tengo más de 10 años, buscando traer beneficios a mi municipio para que mejoren las condiciones de vida de la gente.

Podría reseñarnos brevemente cómo vislumbra su ejercicio como Presidenta Municipal, en tanto que usted es una mujer. Es decir, ¿Cree usted que su forma de gobernar será en algo diferente a la de un hombre?

Como Presidenta Municipal creo que el trabajo de una mujer sí se tiene que diferenciar al trabajo de los hombres que han gobernado el municipio y otros municipios. Las mujeres tenemos más sensibilidad, pues vivimos en carne propia situaciones difíciles, propias de los municipios con rezago social y con muchas carencias. Mi trabajo va a ser más sensible hacia la gente, que no distinga; porque ahí precisamente se demuestra la sensibilidad, es inhumano

señalar a alguien por sexo, religión o por partido político. Para mí es importante también defender los derechos humanos de hombres y mujeres. Como mujeres debemos tener sensibilidad ante la situación que hoy en día vivimos las mujeres que es - mucha violencia en todos los aspectos-, posiblemente también en los hombres, pero donde la tenemos más detectada en altos porcentajes es hacia las mujeres. Busco la igualdad como mujer, la igualdad entre hombres y mujeres; la voy a promover durante mi administración. Esperemos lograr cosas buenas. Va a ser algo con lo que nos logremos distinguir.

¿Cuáles fueron los obstáculos que usted enfrentó para finalmente llegar al cargo de Presidenta Municipal?

El primer obstáculo fue la falta de reconocimiento al trabajo político que tengo en el municipio, fue tanto, que opte por postularme por otro partido, en este caso el PRD. Viví una falta de reconocimiento y la imposición de personas, buscando que las mujeres llevemos como siempre a los hombres a dirigir el municipio. Creo que no



se nos reconoce todavía que tenemos los mismos derechos, y que tanto los hombres pueden tener buen trabajo político, como las mujeres. Pareciera que en la política quien tiene derechos es quien tiene dinero, no quien tiene trabajo permanente buscando beneficios para su pueblo. Veo que a las mujeres de alguna manera todavía nos hacen a un lado, todavía deciden por nosotras puros hombres. A las mujeres nos falta reconocer nuestro trabajo, nos falta más empoderamiento porque de esa manera podremos defender nuestros derechos. Estoy segura que hombres y mujeres en política tenemos los mismos derechos.

La cultura todavía es machista. Existieron comentarios en mi campaña que decían “¿Cómo una mujer iba a estar al frente de un municipio? Tenía que ser un hombre”. Los partidos políticos generalmente deciden poner a hombres. Por ejemplo, a mí me pidieron que me disciplinara y que apoyara al candidato que eligieron, lo que me pedían que hiciera en realidad era hacer ganar a un hombre con mi trabajo. No fue indisciplina fue reconocerme, valorarme y decir: ¡Vamos a demostrarles de que estamos hechas también las mujeres! Eso nos falta sobre a todo a las mujeres –reconocer nuestro trabajo- .

Sí hubo discriminación, me publicaban que yo era “la huarachona, que yo era la más pobre, que no traía ni para comer”. También los partidos opuestos me borraron mis pintas, yo fui la única candidata a la que le hicieron esto. Por redes sociales comentaban que “no iban a permitir que llegue una loca, ahí sí no vamos a estar de acuerdo”. Me publicaban con otro compañero que éramos amantes, que si éramos la pareja del año. Me atacaron en mi vida personal, cosas que en la política alguien dice que es normal. Todas tenemos familia, es malo que mis hijos vean semejantes comentarios, aunque sea a través de redes sociales. Fue una falta de respeto a mi persona y a mi familia, eso es violencia.

Todo lo que le hacen a una en la política afecta para que las mujeres no quieran participar. La mayoría no quiere estar expuesta, que digan algo de ella, ya se sabe que son más calumnias que verdades. La mayoría de las mujeres, sobre todo las que viven con su pareja no están dispuestas a soportar semejantes cosas, porque son cosas fuertes. Para esto hay que tener buen cerebro porque finalmente sí lastiman. Es violencia porque el estar emocionalmente con el sentimiento del enojo hasta nos podemos enfermar. Por eso las mujeres dicen “No me



meto a la política esto es de hombres, a mi déjenme en mi casa”. Y resulta que a los hombres, las mujeres los hacemos presidentes, diputados, senadores. Eso tiene que ver con el trabajo que realizamos las mujeres, quienes más trabajamos en las campañas somos nosotras, porque dicen “no tienen trabajo, además de estar en la casa que se pongan a tocar puertas”. Ese trabajo no está reconocido. Cuando una se dedica a hacer un trabajo social todavía le dicen “ese no cuenta”.

¿Cuáles son sus principales fortalezas en su carrera política; las actitudes que le sirvieron en su candidatura?

Fue el trabajo de más de 10 años buscando beneficiar a la gente, no a mí misma, es un trabajo muy transparente que busqué hacer sin que nadie me pague. Es buscar el beneficio de manera general. El espíritu de servicio, sin que nos den un sueldo, lo reconoce la gente. También la constancia, es un trabajo permanente de 365 días al año. Cuando se requirió ir y apoyar es lo que yo hice. No es un trabajo nada más de cuando hay procesos electorales.

¿Encontró usted un real apoyo y acompañamiento de parte del partido político o coalición que la postuló al cargo?

Me dieron la oportunidad de participar por la coalición “Por México al Frente” soy propuesta del PRD, pero de alguna manera fue lo único que me dieron –el espacio para participar- fue lo único que tuve. No hubo un real apoyo económico hacia nosotros, es lo cierto. Tampoco hubo apoyo de alguna manera con acompañamiento de dirigentes, nos dejaron solos. Yo creo que me dejaron sola

y pues el proceso lo sacamos, a eso íbamos a trabajar y gané.

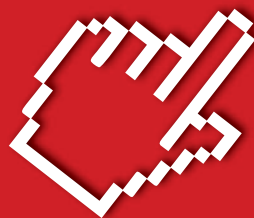
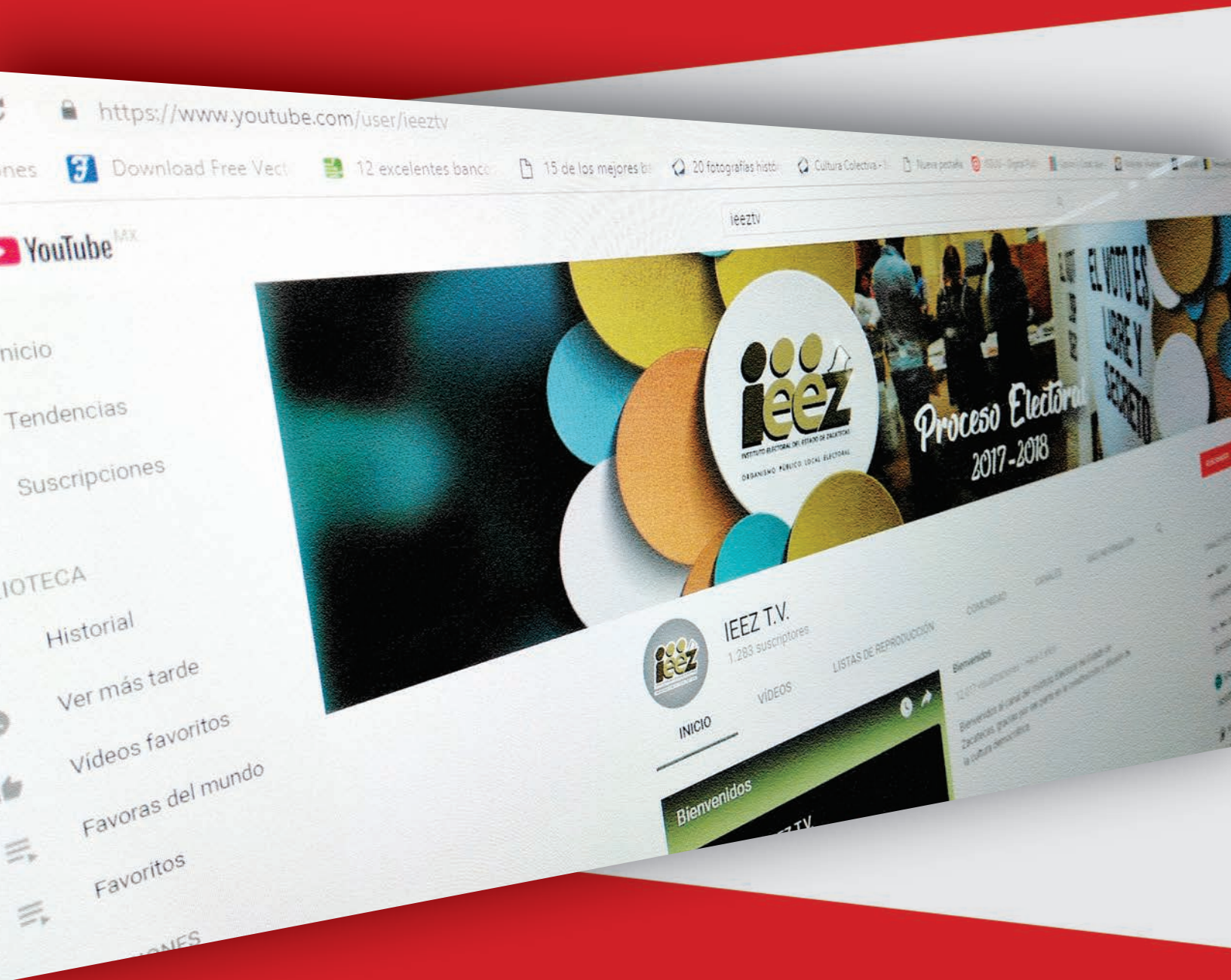
¿Cuáles serían las tres condiciones que usted cree indispensables que una mujer tenga para hacer una carrera política exitosa?

El reconocimiento propio al trabajo político y social que tenga con la gente. Tiene que defender sus ideas, sus derechos y ser empática con los derechos de las demás mujeres. Porque decimos a veces que nos defendemos, pero que no sea por intereses personales; que sea buscando una justicia que se le ha negado en muchos momentos a las mujeres. Pareciera que la justicia se nota más cuando hay hombres políticos que van y reclaman, y a las mujeres pareciera que no nos escuchan. Tenemos que tener reconocimiento de que valemos igual que los hombres, que tenemos los mismos derechos y que aprendamos a defenderlos.

También es importante la preparación. Yo tengo hasta nivel secundaria, antes aquí no había preparatorias, las costumbres eran otras. No me da vergüenza decir que tengo hasta la secundaria, lo que he logrado me ha costado mucho, lo que he aprendido en la vida, en todas las experiencias que he tenido. Trabajé en administraciones pasadas como secretaria, luego como Oficial del Registro Civil, siempre buscó más. Yo me siento orgullosa de quien soy. Tengo dos hijos, soy madre soltera. Soy muy honesta y sincera y para mí es un gran orgullo haber logrado ser Presidenta Municipal y demostrar que podemos mejorar el trabajo.

¡Soy ciudadana y luchadora social. Vengo a servir, he sido aguerrida y vengo a servir a la gente de mi municipio!

CONOCE NUESTRO CANAL EN  YouTube



IEEZ T.V.

DESCUBRE, INFORMATE Y COMPARTE

CONFERENCIAS | CÁPSULAS | TRANSMISIONES EN VIVO



Susticacán

ENTREVISTA

Lic Silvia Díaz Vargas

Presidenta municipal de Susticacán 2018 - 2021

Considero que el cargo de presidenta municipal es algo muy importante para mí. Creo que las mujeres sí gobernamos de una manera distinta, gobernamos con el corazón en la mano; no quiero decir que los hombres no lo hagan, pero las mujeres tenemos algunos otros sentidos que nos hacen siempre trabajar por el bien del pueblo.

¿Cuáles fueron los principales obstáculos que enfrentó para finalmente llegar al cargo de Presidenta Municipal?

El principal reto fue enfrentarme a la responsabilidad de este puesto, ya que no hay un obstáculo en sí, porque tuve el apoyo de la familia; siempre me apoyan en poder hacer algo por mi pueblo. Quizá hacer cosas diferentes, el dejar a mis hijos solos y no darles el tiempo que necesitan, tanto a ellos como a mi esposo, que son una parte importante en la vida de cualquier mujer, y pues más la de un servidor público, porque tenemos que dar el mayor tiempo en este trabajo.

¿Cuáles son sus principales fortalezas en su carrera política; las actitudes que le sirvieron en su candidatura?

Mis fortalezas fueron desde niña, desde niña estuve cercana a la gente, ya que me gusta platicar con ella, ser amable, escucharla y estar atenta a cualquier necesidad. Creo que para estar en este espacio que la gente me brindó, es necesario estar siempre al lado de ellos, nunca sentirnos que no somos parte de la sociedad y vivir sus necesidades; vivir en el mismo contexto que viven todas las personas, para poder saber qué necesitan. Estoy interesada en siempre mejorar y luchar por las causas más justas, para la gente que más lo necesita.

¿Encontró usted un real apoyo y acompañamiento de parte del partido o coalición que la postuló al cargo?

Sí encontramos un gran apoyo en el partido. A Susticacán le tocó mujer como candidata y ellos siempre creyeron en que yo era una persona apta para llevar a cabo esta encomienda que el partido decidió otorgarnos. Siempre estuvo atento en lo que se necesitaba, en la papelería, en



cómo íbamos en avances, fuimos de la mano para esta elección.

¿Cuáles serían las tres condiciones o actitudes que usted cree indispensable que una mujer tenga para hacer una carrera política exitosa?

Debemos de ser honestas, ser sensibles ante las causas y problemas de las personas, creo que tenemos que escucharlas, comprometernos con todas las necesidades; ser amables, muy respetuosas en lo que la gente decida. Nunca debemos de sentirnos más y ser siempre las mismas personas hoy y siempre.

¡Una carrera política no se comienza el día que tú decides ser candidata. Una carrera política se empieza desde que eres niña y tus actitudes y valores te llevan a ser alguien en la vida!

¡Gracias!



Chalchihuites

ENTREVISTA

Lic. Laura Nava Reveles

Presidenta municipal de Chalchihuites 2018 - 2021

Dentro de administraciones municipales pasadas fui Sub-Tesorera y Tesorera Municipal. Mi esposo fue Presidente Municipal, lo cual me dio la oportunidad de estar al frente del DIF como Presidenta. Trabajar en el DIF ha sido una de mis mejores experiencias, porque atiendes a la parte más vulnerable de la población. Te das cuenta del lado humano de las personas, de la comunidad. Ahora estoy aquí decidida a cumplir mis compromisos y quedarle bien a toda la comunidad que confió en mí, que me dio su voto.

¿Cree usted que su forma de gobernar será en algo diferente a la de un hombre?

Pienso que tanto el hombre como la mujer tenemos la capacidad para llevar a cargo un puesto como éste, estar gobernando. Si yo digo que las mujeres gobernamos mejor, pues iría en contra de la equidad de género; para mí tanto el hombre como la mujer tienen la misma capacidad y las mismas oportunidades. Lo que sí es que estoy dispuesta a cumplir los compromisos que yo hice con la

ciudadanía, ya que mi campaña fue a base de compromisos.

¿Cuáles fueron los principales obstáculos que enfrentó para finalmente llegar al cargo de Presidenta Municipal?

Uno de ellos fue el ser mujer; aquí en el municipio nada más ha sido presidenta una mujer y no por elección popular, sino como suplente. Hasta ahora soy la primera presidenta electa, pero pienso que el estar en el DIF me dio la oportunidad de llegar aquí; ya que fue mi cercanía con la gente, mi trabajo sobre todo, lo que le dio la confianza a la ciudadanía. Más que nada por un trabajo que ya había hecho y en el que pude dejar huella.

¿Durante la campaña sintió que la atacaran por ser candidata mujer o sintió que fue parejo para todos?

No fue precisamente que me lo dijeran, sino que se podía notar en la actitud. Yo en mi campaña tuve un mes arduo que fue de gran trabajo, porque estuve tocando casa por casa en todas las comunidades y en toda la cabecera



municipal. Notaba que en el caso de los hombres era como decir “¿Es que una mujer nos va a gobernar?” Pero básicamente no fue tanto trabajo, porque ya había un esfuerzo que había realizado. Entonces casi eso fue, pero no que me rechazaran abiertamente.

¿Cuáles son sus principales fortalezas en su carrera política; las actitudes que le sirvieron en su candidatura?

El trabajo que ya había realizado, el estar aquí conviviendo con la gente, pues se dan cuenta del trato que les das y es lo que se pelea en todas las administraciones. Más que nada, fue cuando fui Tesorera la gente ya me conocía, ahora más en el DIF. Eso fue un gran apoyo ante la comunidad, eso fue lo que me marcó la pauta, porque la gente decía que quedó muy contenta. Mi esposo había sido el primer Presidente que ganó en todas las casillas con un 50-60%, ahora yo lo estoy rebasando con un 70% de la votación. ¿Qué paso? Pues pienso que la respuesta fue el trabajo realizado anteriormente, que somos personas que vemos las necesidades de la gente, que tratamos de ayudar en la mejor manera, y pues más que nada sabemos que tenemos que tratar bien a la gente, porque gracias a ellos estamos aquí.

¿Encontró usted un real apoyo y acompañamiento de parte del partido o coalición que la postuló al cargo?

En cuanto a mi partido podría decir que sí tuve el apoyo, ellos confiaron en mí, ahora yo confío en ellos para que

me den el apoyo que necesito para llevar a cabo mi proyecto, mis compromisos de campaña ahora para mi administración. No he tenido un “no” que me den por respuesta, creo que soy una aliada. Yo les di una buena respuesta, espero y confió que ellos me la den de igual manera.

¿Cuáles serían las tres condiciones que usted cree indispensables que una mujer tenga para hacer una carrera política exitosa?

Son los valores que nosotros tengamos como personas, pero por mencionar alguno de ellos sería: honestidad, justicia y empatía; los valores que se nos vienen inculcando desde familia y esos llevarlos a cabo y que se reflejen en nuestro trabajo. Pienso que hay que defendernos con nuestro trabajo. Mi consejo sería demostrarle a la sociedad que ahorita ya no son los tiempos de antes, en donde nada más el hombre sobresale. Hemos tenido ejemplos de mujeres gobernadoras, diputadas; y que a lo mejor las mujeres tenemos más cuidado con las personas. Hay que cuidar mejor el trabajo, demostrar que nosotras también podemos y mostrar un buen desempeño realizado. Les diría a las mujeres “Si tenemos metas hay que perseguirlas y echarle ganas y seguir demostrando que nosotras también podemos. Que podemos empoderarnos, y que no hay para nosotras limitaciones, llevándose bien con los principios de honestidad, justicia y empatía. Es algo muy bonito, de las mejores experiencias de la vida”.

¡Gracias!



Elección consecutiva o reelección

En nuestro país el sistema democrático ha transitado históricamente por varias etapas en la búsqueda de su consolidación. Para reflexionar en torno a la reelección en los cargos de elección popular, anotamos que fue a partir de la reforma político-electoral de 2014 que se abrió la posibilidad de la elección consecutiva, sin incluir ni a las gubernaturas, ni al Ejecutivo Federal. Dada nuestra historia política, tenemos que tomar en cuenta que derivado de la larga dictadura de Díaz, la reelección fue rechazada por los grupos que promovieron el gran movimiento social conocido como la Revolución Mexicana. Y que durante todo el periodo posrevolucionario, el principio de *suffragio efectivo, no reelección*, guió nuestra política nacional. La reelección fue rechazada en el imaginario político colectivo durante más de un siglo.

Al ser producto de una reforma federal (2014), este principio nació como iniciativa del Congreso de la Unión, y otorga el derecho de la elección consecutiva o reelección a las(os) diputadas federales y senadoras(es). Ya en las Constituciones locales se estableció también la reelección de quienes integran los Ayuntamientos. La

reforma contempla que podrán usufructuar ese derecho quienes fueron electas en el 2016, posibilitándose buscar la reelección en el 2018.

Zacatecas se encuentra en los pocos estados que junto a Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, aprobaron la reelección sólo para un periodo consecutivo, el resto de las entidades federativas lo aprobó hasta por cuatro periodos.

El término reelección, no fue incluido en la legislación; éste fue sustituido por el concepto de “elección consecutiva”. La Constitución de Zacatecas y la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, incorporan la posibilidad de que los servidores públicos electos, -tanto para Legislatura, como para los Ayuntamientos-, tengan el derecho de participar en una elección consecutiva hasta por un periodo adicional inmediato, para el mismo cargo por el que fueron electas(os) de origen.

¿Qué es la elección consecutiva y cómo funciona?

La elección consecutiva representa la posibilidad de que los servidores públicos por elección popular, vuelvan a

Elección consecutiva

Zacatecas

máximo 1 periodo

Otros estados

hasta 3 periodos

periodos consecutivos

años

Nivel local

Diputadas locales	2	6
Presidentas municipales, síndicas y regidoras	2	

Nivel federal

Diputadas federales	4	12
Senadoras	2	

ser postulados como candidatos(as) para ocupar el mismo cargo que ejercen, por un periodo más de manera continuada. Para el caso de Zacatecas, quien pretenda volver a postularse para el cargo de una Diputación, Presidencia Municipal, Sindicatura o Regiduría, sólo podrá hacerlo por un nuevo periodo consecutivo.

La elección consecutiva aplica a quienes llegaron al cargo de representación popular, tanto por mayoría relativa, como por representación proporcional. Y podrán ser postulados para la reelección igualmente por ambos principios. Siempre por el mismo partido que los postuló de origen. Si la ciudadanía les otorga la mayoría de votos podrán ejercer el cargo por un periodo más.

En Zacatecas, se deben cumplir ciertos requisitos establecidos por la ley para la elección consecutiva; entre los más importantes se encuentran:

- Tendrá que ser el mismo partido el que postule al candidato; o si participó en una coalición, por alguno de los partidos de la coalición. En caso de que quisieran hacerlo por otro partido político, tendría que renunciar a la militancia antes de la mitad del mandato al partido político que las postuló inicialmente.

- Si fueron electos por la vía independiente, podrán volver a participar, siempre y cuando reúnan el apoyo ciudadano requerido.

Una persona electa por la vía independiente no tendrá el derecho de la elección consecutiva por la vía de partido político, y viceversa.

Es importante señalar que la elección consecutiva no aplica en los cargos para Gubernaturas y Presidencia de la República.

¿Por qué se incorporó la elección consecutiva?

Al hablar de reelección y/o elección consecutiva no se puede dejar de lado aquella frase que enarboló la Revolución Mexicana hace más de un siglo ¡Sufragio efectivo, no reelección!, entonces ¿Qué motivó este cambio en la ley? A continuación, se presentan algunos argumentos que orientaron el debate a la hora de legislar sobre este tema.

- Mayor evaluación y vigilancia por parte de la ciudadanía del trabajo legislativo y del poder ejecutivo a nivel municipal.
- Mayor esfuerzo por parte del funcionariado electo,

orientado a mejores resultados.

- Continuidad a proyectos legislativos y políticas públicas.
- Mayor profesionalización del funcionariado público al adquirir más experiencia en el cargo.

Impacto de la paridad de género y la elección consecutiva en Zacatecas.

La Constitución Local y la Ley Electoral del Estado fueron reformadas en 2014, tanto para introducir la obligatoriedad de la paridad entre los géneros en las candidaturas, como la posibilidad de la elección consecutiva. Derivado de ello, desde el proceso electoral local 2015-2016 se incrementó sustancialmente la representación de las mujeres en la legislatura, pero

sobre todo en los ayuntamientos; pasando de tener 1 Presidenta Municipal en 2013, a 16 en 2016. La LXII Legislatura del Estado 2016-2018, tuvo mayoría de diputadas (53%).

Mujeres que lograron la Elección Consecutiva en Zacatecas (PEL 2017-2018)

En el Proceso Electoral 2017-2018, se dio ya la posibilidad de la reelección a cargos de elección popular en Zacatecas. Esto tuvo como resultado la elección consecutiva de 4 alcaldesas y 2 diputadas de la Legislatura del estado.

La elección consecutiva puede representar para las mujeres una oportunidad de lograr una mayor profesionalización política, alcanzando el hacer realidad sus ideales sociales.

¿Tú qué piensas? ¿Estás de acuerdo con la reelección en cargos de elección popular?

Alcaldesas elección consecutiva (PEL 2017-2018)

<i>Municipio</i>	<i>Partido / Coalición</i>	<i>Nombre</i>
El Plateado de Joaquín Amaro	PAN-PRD-MC	Luz Adriana Leños Rodríguez
Mayohua de Estrado	PAN-PRD-MC	Norma Castañeda Romero
Noria de Ángeles	PRI	Rosa Elena Flores Ruiz
Villa González Ortega	PAN-PRD-MC	Imelda Mauricio Esparza

Diputadas elección consecutiva (PEL 2017-2018)

<i>Distrito</i>	<i>Partido / Coalición</i>	<i>Nombre</i>
Zacatecas I	PT-MORENA-PES	Mónica Borrego Estrada
Loreto IX	PRI	Carolina Dávila Ramírez



XI

INSTITUTO
ELECTORAL
DEL ESTADO
DE ZACATECAS

Aniversario

